Veinte maravedi

SELLO QUARTO
MARAVEDIS, AÑO
SETECIENTOS Y C
TA Y QUATRO.

Roque Ximz Perez del [illegible] Ratu
mas haga Luga en dro, Ante Vmdes parezco, y digo, q
titulo que exsibo: Me sido aprobado, y [illegible] do, por
de Castilla, por Uno de los Ssnos del [illegible]
a los fueros, Preheminenzias, Exzepziones, Libertades, y
Ser preçisa la practica de la Dilixenzia, para q en todo tiempo se [illegible]
Ssno Real; Por tanto.

A Vmdes Supp.co lo haian por exsibido dho titulo: Y en [illegible] secuenzia [illegible]
mandar se me haya, y tenga, por Ssno Real; Y que por el presente de [illegible]
se ponga testimonio en el Libro Capitular de Acuerdos de la Villa, [illegible]
del enunziado titulo: Y fho se me de buelba para Usar de el, Como se me [illegible]
a mi dro, y Justizia, la que pido en forma, Juro lo nezesario y para ello [illegible]

Roque Ximz

Presentaon

Presentose este Pedimento con el titulo de
Reinos, que refiere, y de que hace exhibicion, [illegible]
dido a favor de esta parte; Y visto, y entendido por
xeron, Que Roque Ximenez Perez, en el contem
de Ssno Real, que le esta conferido por S. M. [illegible]
consequencia de Examen, y Aprobacion, que [illegible]
fiat sin perjuicio de los Ssnos propietarios, y [illegible]
Villa; Y con arreglo a lo prevenido por Leies [illegible]
Rl. Instruccion de Ssnos de Veinte y ocho de [illegible]
tecientos y cinquenta, y baxo sus penas, en [illegible]
citadas Leies, y Autos acordados del Rl. y [illegible]
de Castilla, que hablan en dho asunto, sobre [illegible]
uar los Ssnos reales: Assi lo acordaron, respondieron
ron los Sres. Dn. Alonso Geronimo Gattan Lozano, y [illegible]
tinez, Alcaldes Ordinarios, Lido. Dn. Joseph Guardiola y [illegible]
Abogdo. de los Rs. consejos, Dn. Joseph Antonio Guardiola [illegible]
gon, Benito Perez Thomas, y Martin Guardiola [illegible]
y Dn. Joseph Lozano Parrilla Alguacil Maior, con